

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 104492026**, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION**, contra **YELANIS ENITH CHONG SANCHEZ**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día martes, 24 de noviembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 468675 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 188 M² 98 DM²

VALOR DE B/.19,050.00 (DIECINUEVE MIL CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.19,050.00 (DIECINUEVE MIL CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.50,945.00 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES DE B/. 69,995.00 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO QUE LLAMAREMOS NÚMERO UNO (NO.1) Y CON RUMBO SUR SESENTA Y UN GRADOS, CINCO MINUTOS Y ONCE SEGUNDOS ESTE (S 61° 05'11" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (8.75 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2), COLINDA CON CALLE PRIMERA DEL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2) CON RUMBO SUR VEINTIOCHO GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS Y CUARENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 28° 54'49" O), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIÚN METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (21.60 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3), COLINDA CON EL LOTE NÚMERO DIECISIETE (17); DEL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3) Y CON RUMBO NORTE SESENTA Y UN GRADOS, CINCO MINUTOS Y ONCE SEGUNDOS OESTE (N 61° 05'11" O), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (8.75 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (NO.4), COLINDA CON SERVIDUMBRE DE BOULEVARD PRINCIPAL; DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (NO.4) Y CON RUMBO NORTE VEINTIOCHO GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS Y CUARENTA Y NUEVE SEGUNDOS ESTE (N 28° 54'49" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIÚN METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (21.60 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO

UNO (NO.1) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, COLINDA CON EL LOTE NÚMERO QUINCE (15).
NUMERO DE PLANO: 80817-129008.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YELANIS ENITH CHONG SANCHEZ (CÉDULA 8-852-713) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 29/MAY./2014

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA POR LA SUMA DESESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON DIEZ (B/.68,595.10) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 1.78% UN INTERÉS ANUAL DE 1.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA DEUDOR: YELANIS ENITH CHONG SANCHEZ CON CÉDULA 8-852-713 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 468675 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2014 ASIENTO DIARIO: 93858 DE FECHA 29/MAY./2014.

INCRITA EL 29 DE MAYO DE 2014, FICHA 606741, DOCUMENTO REDI 2607898.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESARROLLO VALPARAISO, S.A. DECLARA QUE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUE, TECHO DE CARRIOLA Y ACERO GALVANIZADO, PISO DE BALDOSA, 3 RECAMARAS UNA CON BAÑO, COMEDOR, SALA, COCINA, LAVANDERIA, AREA CERRADA 84.47MTS.2, AREA ABIERTA 15.84- MTS.2, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 100.31MTS.2 COLINDA EN TODAS SUS PARTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, EL VALOR DE MEJORA DE US\$50,945.00 MAS EL VALOR DEL LOTE DE US\$19,050.00 DA UN VALOR TOTAL A LA FINCA DE US\$69,995.00. INCRITA EL 29 DE MAYO DE 2014, DOCUMENTO REDI 2607898.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 381 DE FECHA 26/ENE./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 461 DE FECHA 26/ENE./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YELANIS ENITH CHONG SANCHEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-852-713 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO BALBOAS CON CINCUENTA Y UNO (B/.67,401.51)

INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 22/FEB./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 66524/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.67,401.51**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-09-2026 08:45:01 AM
09tf260925fek14

09tf260925fek14